

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Inspección de Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de acuerdo de iniciación, notificación de sanción y notificación de archivo por infracciones en materia de consumo no alimentario, así como notificación de acuerdo de iniciación y notificación de sanción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de acuerdo de iniciación:

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2012/02417. — Aluva Finanza 2002, Sociedad Limitada.

Notificación de sanción:

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2012/00156-RA 230/12. — L. A. G. (2492158-Q). — 100 euros.

183/2012/00308-RA 251/12. — Cultura y Turismo, Sociedad Anónima. — 310 euros.

183/2012/02080-RA 272/12. — Car Hobby Toys, Sociedad Limitada. — 1.800 euros.

Notificación de archivo:

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2012/01164. — A. I. L. P. (838042-Z).

Notificación de acuerdo de iniciación:

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2012/02238. — M. E. M. (X-2077345-P).

Notificación de sanción:

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2011/04843-RA 200/12. — M. G. C. (4543571-J). — 6.000 euros.

183/2011/03984-RA 227/12. — B. J. M. (51580333-G). — 3.006 euros.

183/2011/04842-RA 228/12. — R. M. P. (9.029.205). — 3.006 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de octubre de 2012.—La jefe de Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez Conde Pascual.

(02/7.856/12)

